

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.252

Viernes 13 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2128231

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DESIGNA SUBSECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA A DOÑA MACARENA LOBOS PALACIOS

Núm. 12.- Santiago, 11 de marzo del año 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 del decreto supremo N° 100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el artículo 40 del decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2000 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29 del Ministerio de Hacienda del año 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 18.993, que crea Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, y la resolución N° 6 de la Contraloría General de la República del año 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Decreto:

Desígnase, a contar del día 11 de marzo de 2022, a doña Macarena Lobos Palacios, cédula nacional de identidad N° 10.315.314-K, en el cargo de Subsecretaria General de la Presidencia, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos, quien deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Kenneth Giorgio Jackson Drago, Ministro Secretario General de la Presidencia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Macarena Lobos Palacios, Subsecretaria General de la Presidencia.